



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0311 - 2013- GORE-ICA/PR

Ica, 23 AGO. 2013

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0295-2013-GORE-ICA/PR de fecha 20 de agosto del año en curso, se resuelve encargar las funciones de la Dirección Regional de Agricultura a la ABOG. CARMEN CARPIO ESPEJO, actual Directora de Asesoría Jurídica de dicha Dirección Regional, a partir del 14 de agosto del año en curso y por el término de treinta (30) días por vacaciones del titular;

Que, la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Agricultura hace de conocimiento a la Oficina de Administración del Potencial Humano del Gobierno Regional de Ica que al momento de realizar los trámites Administrativos la funcionaria encargada le observan que el apellido que está consignado en la resolución de encargatura es el de soltera y en su documento Nacional de identidad -DNI es el de casada, no pudiendo realizar ningún trámite administrativo, por lo que solicita se efectúe la rectificación de dicha Resolución en lo que respecta al apellido de la funcionaria encargada que debe ser el de casada, adjuntado para el efecto copia del Documento Nacional de Identidad;

Que, a solicitud de la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Agricultura se debe efectuar la rectificación del Artículo Segundo de la resolución que se menciona en el primer considerando de la presente Resolución en concordancia con la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General que en su artículo 201º Rectificación de errores, numeral 201.1 establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley Nº 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR, a solicitud de la Dirección Regional de Agricultura, el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0295-2013-GORE-ICA/PR en lo que respecta al apellido de la funcionaria de dicha Dirección Regional que dice: **ABOG. CARMEN CARPIO ESPEJO** debiendo decir: **ABOG. CARMEN ROSA CARPIO DE CECCARELLI** acorde al Documento Nacional de Identidad (DNI) presentado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 23 de Agosto del 2013

Oficio N° 9124-2013-GORE ICA/UAD

Señor: GERENCIA GENERAL REGIONAL

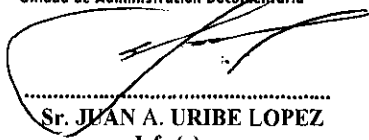
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0311 – 2013 de fecha 23-08-2013

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria



.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)